**Recomendaciones preventivas para lugares de trabajo**

Las recomendaciones indicadas por IST para los lugares de trabajo orientadas a evitar el contagio por COVID-19 son las siguientes:

* Mantener distancia social de 1 metro
* Mantener ambientes limpios y ventilados, teniendo especial cuidado con las superficies de contacto (limpiar diariamente con desinfectante)
* Promover el trabajo a distancia en los casos que sea posible (Teletrabajo)
* Evitar reuniones presenciales, se promueve reuniones a través de video conferencia u otros medio tecnológico.
* Realizar higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón)
* Usar pañuelos desechables y eliminarlos en forma adecuada en basurero con tapa.
* En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
* Estar atentos a síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea.
* En caso de presentar algún síntoma informar de manera inmediata a su jefatura para tomar los resguardos necesarios. En este caso se derivará a centro asistencial más cercano para evaluación médica.
* Las recomendaciones anteriores aplica también para proveedores.

Se adjuntas los siguientes documentos actualizados, emitidos por MINSAL:

1.- Indicaciones para personas en Aislamiento domiciliario por Covid-19

2.-Orientación de manejo de la infección por covid19 en domicilio

3.- Protocolo de identificación y seguimiento para contactos de casos confirmados

4.- Protocolo de identificación y seguimiento para viajeros que provienen de países con transmisión local de Covid-19

5.- Ord B10 N°750 “Protocolo respecto a emisión de licencias médicas para contactos de alto riesgo”

6.- Ord B 51 N° 748 “Actualización definición de caso sospechoso para vigilancia epidemiológica ante brote de Covid-19”

